



Ilustre Municipalidad de
La Serena

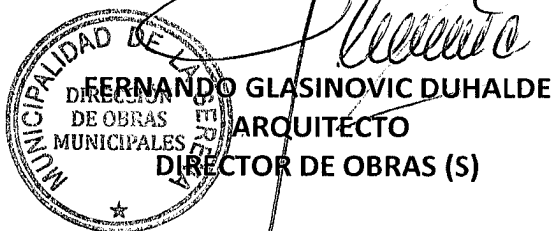
PERMISO N° 04-096/

Vista la solicitud presentada por el señor Fabián Muñoz Contreras, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **TARIMA DE MADERA PARA ARRIENDO DE BICICLETAS** en sector "F" de playa Blanca en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/203 de fecha 25 de Octubre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Marzo del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 10080 DE FECHA 11.12.2013, POR \$20.000.- FOLIO 891522.-



La Serena, 16 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

FGD/SDC/sdc.-